

11253

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter-nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 46. Toma E. En el término municipal de San Pedro de Premiá.

De conformidad con la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 20 de junio de 1974 y hora de las diez, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de San Pedro de Premiá al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden: 1. Propietarios: Don Ramón y don Magín Mestre Serra y don José Colomer Torrent. Datos de Catastro: Parcela 17. Polígono 10. Término municipal de San Pedro de Premiá.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director.—4.658-E

11254

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter-nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 53. Toma E. En el término municipal de Teya.

De conformidad con la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 21 de junio de 1974 y hora de las doce, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Teya al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden: 1. Propietario: Institución Benéfico-Docto «Providencia Agrícola de San Isidro». Datos de Catastro: Parcelas 23 y 24. Polígono 5. Término municipal: Teya.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director.—4.657-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11255

ORDEN de 3 de abril de 1974 por la que cesa en sus actividades en el presente curso académico 1973-74 el Colegio Mayor Universitario «Sagrado Corazón de Jesús» de las Religiosas del Sagrado Corazón, adscrito a la Universidad de Navarra.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por doña Concepción Camacho y Fernández Cañedo, Superiora general de las Religiosas del Sagrado Corazón, por la que solicita el cierre del Colegio Mayor Universitario «Sagrado Corazón de Jesús» de Pamplona (Navarra).

Teniendo en cuenta las razones alegadas en su escrito de renuncia, el informe favorable del Magnífico y excelentísimo

señor Rector de la Universidad de Navarra y lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 2780/1973, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto que el Colegio Mayor «Sagrado Corazón de Jesús» de las Religiosas del Sagrado Corazón, adscrito a la Universidad de Navarra, cese en sus actividades como Colegio Mayor al finalizar el presente curso académico 1973-74.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11256

ORDEN de 19 de abril de 1974 por la que se crean varios Departamentos en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, solicitando la creación de diversos Departamentos en la Facultad de Ciencias y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 1973/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se crean en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid los siguientes Departamentos universitarios:

Departamento de Teoría de Funciones.
Departamento de Física Teórica.
Departamento de Química Inorgánica.
Departamento de Química Orgánica.
Departamento de Química Analítica.
Departamento de Física Fundamental.

2.º Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar las normas precisas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11257

ORDEN de 22 de abril de 1974 por la que se nombra el Jurado que ha de discernir la adjudicación del premio de traducción «Fray Luis de León».

Ilmo. Sr.: Para discernir la adjudicación del premio de traducción «Fray Luis de León» entre las obras presentadas al concurso, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1974,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado:

Presidente: Doña Isabel Fonseca Ruiz, Directora del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Doña Consuelo Bergés Rábago, Presidente de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes; don Carlos María Álvarez Peña, Director de la Escuela Oficial de Idiomas; don Manuel Carrión Gutiérrez, Subdirector de la Biblioteca Nacional; don Justo García Morales, Director del Servicio Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación.

Secretario: Don Onésimo Artanz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

11258

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se ha acordado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Avila ejerza por delegación en toda la provincia.

En atención a las necesidades del servicio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22.5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa la aprobación del señor Ministro del Departamento,